

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Febrero de 2011.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.932,80	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	424,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	424,70
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.118,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.118,30
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.118,30
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.394,10
mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]			3.394,10		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.015,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.015,70
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.049,80
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.049,80
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	59.839,20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	65.427,60
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	75.401,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	115.559,90
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	95.650,50
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	95.650,50
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.040,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.166,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.040,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.166,60
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.318,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	131.287,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.318,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	131.287,00
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.318,90
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	131.287,00
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.494,90
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	272.340,40
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.494,90		
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	272.340,40		
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.494,90		
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	272.340,40		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.865,70	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.053,40	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.521,70	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.958,70	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	47.428,10	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	64.651,40	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.815,60	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.612,20	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.130,10	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	25.416,10	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	30.660,80	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	37.459,00	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	41.796,60	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	55.726,90	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	63.416,30	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.000,60	
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,00	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	333,50	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	61.084,00
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.922,70
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	61.085,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.922,50
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	121.638,10
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.371,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	121.638,10
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.371,60
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	420.658,30
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.907,40
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	584.799,90
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.977,50
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	863.957,50
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.029,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.707.908,60
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.745,90
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	623.545,40
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.222,40
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	731.558,80
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.134,30
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	934.111,40		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.344,80		
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.503.375,20		
		mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	25.015,80		
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.577.997,90		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	15.950,10		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	155,60	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,00	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.631,20	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.147,90	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.044,10	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.469,70	
		O.M2	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	13.057,40	
			Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	29.921,90	
		O.M3	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	11.121,50	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	27.865,80	
				Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	28.534,90
				Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.976,30
				Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	25.519,00
		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	26.235,10		

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	17.820,60
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.555,80
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.949,80
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	49.210,70
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	38.940,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	51.671,10
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	41.991,40
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	57.281,00
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	155,60
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.138,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.267,20
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14.623,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.046,00
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.884,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.254,50
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	33.339,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.351,50
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	48.452,90		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.595,60		
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	64.727,60		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.483,30		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	553,80
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.944,50
U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	739,70		
		b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.913,60		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.443,60
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.400,50
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.145,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	18.102,90
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.761,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	50.045,60
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.076,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	57.442,20
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.076,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	68.264,80

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.